



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Balderrama- EX-2025-00463726- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, correspondiente a la compra de equipo de torre de carga para celulares del segundo piso del Edificio de Trabajos Prácticos de la FCQ, UNC, según IF-2025-00459035-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Ord. HCS 04/2025;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000176, emitida por el proveedor BALDERRAMA AGUSTINA - CUIT 27-36803480-6, por la suma total de \$768.000,00 (Pesos Setecientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100), referidas al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia –Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Gastos Varios SAE.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.